PROTOCOLIZACION
FECHA: 18/01/19
JIMENA AZUAGA
PROSECRETARIA LETRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 2 /2019

Buenos Aires, 18 de enero de 2019

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 33/2019 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa por Desarme N° 01/2019, cuyo objeto es el DESARME Y REPARACIÓN DEL COMPRESOR DEL CIRCUITO #2 DE LA INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL EDIFICIO SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En base al informe de estado de los cuatro compresores de la instalación de Aire Acondicionado Central del edificio sito en Av. de Mayo 760, C.A.B.A. y la recomendación de intervención del compresor #2, elaboradas por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso f), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa por Desarme, Traslado o Examen Previo.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la presente contratación a la firma SR SOLUCIONES DE INGENIERÍA de Robles Rubén Sebastián, empresa que de acuerdo a lo informado por el área requirente es la adecuada para llevar a cabo las tareas requeridas.

Con fecha 8 de enero de 2019 se recibió la cotización solicitada.

El Departamento de Compras y Contrataciones informó que la oferta presentada cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

Asimismo, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, informó que los trabajos cotizados se condicen con lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y que el precio ofrecido responde a los valores de mercado; razón por la cual recomienda proseguir con la contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al titular de la Secretaría General de Administración por la Resolución PER N° 3804/2017 y delegadas en el suscripto por el señor Procurador General de la Nación mediante proveído del 3 de enero de 2018.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO TRANSITORIAMENTE A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Contratación Directa por Desarme N° 01/2019, cuyo objeto es el DESARME Y REPARACIÓN DEL COMPRESOR DEL CIRCUITO #2 DE LA INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL EDIFICIO SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A.

Artículo 2°: ADJUDICAR a la firma SR SOLUCIONES DE INGENIERÍA de Robles Rubén Sebastián, los trabajos en cuestión por un total de PESOS QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO ($ 521.478,00.-) debido a que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2019.

Artículo 4°: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Máximo Salustri (Legajo N° 92.044) y Nora Simón (Legajo N° 91.653).

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Cdor. PABLO A. PANDOLFO
Subsecretario Administrativo
Servicio Administrativo y Financiero
Procuración General de la Nación